



EL FARO

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes
Suscripción: 1 peseta trimestre
Anuncios á precios convencionales

Calle de San Antonio núm. 9, 1.º, 2.ª
HAY BUZÓN

Como órgano de unión republicana, este periódico es defensor de los republicanos de todos matices.
Para los mismos están abiertas siempre estas columnas.

Algo sobre la libertad

¿Que es libertad? Ese genio que de la primitiva sociedad hasta nuestros días vive en la conciencia; esa conformidad innata de una idea en todos los pueblos, ese espíritu unánime en todas las razas, ese sentimiento que forma el acorde universal.

La palabra libertad es la mas dulce de todas las palabras; es el mismo amor.

La historia de la libertad es la de los mártires, la de los justos; pues en cada hoja se ve la víctima de un amante de la razón.

La libertad es un rio de almas demócratas, arrastradas por el progreso social.

Volver atrás esta corriente es imposible; pues es ley natural y no se para. Podrán los poderes sostenerla mas ó menos tiempo, segun la desigualdad de fuerzas, pero al fin, el cauce arrastrará en su fondo al inutil parapeto y la corriente con mas fuerza aún, seguirá majestuosa su camino.

En vano intentaron los antiguos sacerdotes oponerse con sus doctrinas al espíritu del pueblo; los emperadores con sus mármoles, los capitanes con sus lanzas, los feudales con sus castillos, los reyes con sus coronas, inútil. La libertad arrastró en su corriente tantas grandezas, marcando con fuego el nombre de tirano, en aquellas frentes que ostentaron diademas y coronas.

La libertad estaba en los pechos de los comuneros de Castilla cuando gritaban: ¡Guerra á Carlos VI! cuando gritaron los valencianos: ¡Guerra á los nobles! cuando el pueblo gritó: ¡Guerra á Cristina! y mas tarde, ¡Guerra á Isabel!

Esas batallas no son casuales, no: son la sacudida del pueblo, el arranque del hombre cansado, el enojo de una historia contra la tiranía de un rey que no gobierna, contra el ministro, el noble, el magistrado, el clérigo y todos los privilegiados.

La libertad es el clamor, la protesta, el descontento de los siglos contra las grandes injusticias de los poderosos, que agravian á la humanidad, faltando á los sagrados principios de la ley.

¡Ay de las reyes, emperadores y presidentes, que olvidando el deber de justicia, azotan á sus pueblos!

Si un día estalla la revolución, no culpeis á nadie; pues en vosotros estará la culpa. ¡Todo será por que habéis gobernado mal!

La revolución es el desahogo, el desagravio de la sociedad cansada de sufrir y suplicar inútilmente sus derechos.

¡Ay de los déspotas! ¿Que será de vosotros el día que el pueblo dé este paso? ¿Que valdrán vuestros privilegios, prerrogativas y honores?

Nada.
Sobre vuestras ruinas se alzará otro horizonte, otra esfera, otra vida, otra enseñanza, otras leyes.

El pueblo sufre y tolera, pero no es insensible á sus derechos, y cuando en su estado deplorable y cansado de su desgracia se une y dice: ¡a ellos! gana la victoria en la lucha.

Si: la revolución rompe los cetros, los escudos, las espadas, las togas; y levanta sobre sus cenizas otra ciencia, otro libro, otro compás, gritando á todos: ¡Ahí tenéis nuevos cielos; ahí tenéis nuevos mundos!....

OSOR.

Alma que triste se afiije al abismo se dirije.

Si toda mi alma echara en estos cuatro renglones y después los estrujara, cuanta de hiel destilara la tinta de estos borrones.

¡Que es mucha la pena mía!
¡qué es mucho mi sufrimiento!
pues vivo con la agonía del que vé lejano el día que triunfe su entendimiento.

Y mi existencia camina por los bordes de un abismo insondable, que fascina y al propio tiempo domina como al neo el fanatismo.

Luchando siempre navego por el mar del desaliento, entre escollos, y preveo naufragará mi deseo pues ya sin fuerzas me siento.

Yo bien quisiera triunfar pero como no adivino que tanto tiempo luchar y no poder alcanzar mi fin, caeré rendido.

Estrujo mi pensamiento y me desvelo y me afito para dominar á un tiempo lo que utópico presiento. poesía y desengaño.

José Alemany.

Tortosa 18 Enero 1905.

LA LETRA DE CAMBIO

Es este un documento importantísimo, eje al rededor del cual gira el comercio universal en

todas sus múltiples evoluciones. Constituye un instrumento de crédito al que la ley con acertada sabiduría, ha dado por sí é independientemente fuerza ejecutiva.

La letra de cambio tiene carácter ejecutivo, segun decimos, como la tiene la copia de la escritura pública y la persona que deja de cumplir la obligación que contrae al aceptarla, burra el contrato de cambio establecido con el tirador de la misma y por consiguiente se hace responsable de todos los perjuicios que pueden surgir por esta falta de cumplimiento.

Al tratarse de la letra de cambio, se trata de un instrumento preciosísimo sin el cual apenas se perciben las transacciones comerciales.

La letra de cambio representa el crédito, la buena fé, la honradez, la confianza en el aceptante, y por esto el dejar de pagar una letra que lleva todos los requisitos legales, es una falta grave, gravísima, y de ahí que el número 4.º del artículo 1.429 de la ley de Enjuiciamiento civil dá fuerza y facultad al protesto para poder ejecutar sin necesidad de reconocimiento judicial respecto al aceptante.

Es lógico y muy práctico, y en esto el legislador ha manifestado gran altura de criterio, que la letra de cambio vaya revestida de esta autoridad y fuerza en las leyes civiles y comerciales, pues de otra manera sería enorme la confusión que reinaría en el ejercicio del comercio.

Cuando se hace una operación comercial á base del crédito se extiende la letra que acepta el pagador con la formalidad y seguridad de que el día del vencimiento será satisfecho su importe puntual y religiosamente.

Es muy frecuente negociar las letras en las casas de Banca para el tenedor de ellas hacerse con fondos y combinar nuevas operaciones comerciales y aun dentro de estas funciones marcha el comercio honrado y de buena fé; con la laboriosidad é inteligencia á formar esta gran institución civilizadora que reina en todo el mundo por mar y por tierra, removiendo los productos de las ciencias y de las artes, de las industrias y de la agricultura las cuales aparecerían indudablemente muertas sino fuera la actividad comercial impulsada por la lucha por la existencia en que todos vivimos.

Esta vida comercial, estas operaciones quedarían trastornadas, sufrirían grandes estorsiones, no tendrían razón de ser, si el contrato de cambio que representa la letra no fuera cumplido en todas sus partes y con el mas estricto rigor.

El descrédito, la mala fé, la falta de honradez y la inmoralidad no pueden ser elementos de movimiento y vida, sino de desconfianza, retraimiento y muerte.

De aquí el concepto poco favorable que merece el que no atiende el pago de una letra cuando viene obligado á ello, porque es causa

de perjuicios y trastornos de importantes intereses.

Lo que llevamos expuesto resalta tanto mas, cuanto los contratantes del cambio, sean sujetos mas iniciados en los asuntos de comercio y por consiguiente mas conocedores de la índole del documento que nos ocupa, pudiendo afirmar casi sin temor de equivocarse, que cuando esto sucede con personas tales, es porque media la mala fé del pagador consintiendo se proteste, es porque pretende defraudar y burlar, del librador ó cuando menos que se halla en situación apenada y comprometedor, situación que debe ser conocida del público para evitar nuevos fraudes y nuevos engaños y esto se ha de hacer sin temor á la injuria, pues jamás él que publica un hecho semejante con razón, con verdad y con justicia será tan injuriador como el que comete el hecho de no pagar cuando tiene obligación ineludible de hacerlo.

Un suscriptor.

ESPECTÁCULOS

Casino Ampostino

El anuncio de que esta Sociedad inauguraba un esmerado y económico servicio de restaurant, fué un aliciente para que el primer día de Carnaval, me personara en dicha mansión, y tomara las medidas preventivas en proporción á lo que ví.

Hablé con intimidad familiar á la comisión; me interné en la cocina; revisté el simulacro de bodega y marché á la farmacia en busca de seis bizcochos Lopez, los que tomé al llegar á casa. Suprimí la cena y después de decimar unas caricias á mi fiel perro y hurano gato en compensación del hambre que pasarían mis pobres animalitos, decidí volver á la Sociedad.

Triunfal puede titularse mi entrada; terminaba la orquesta los melodiosos y acordes sonidos de la sinfonía, empezando el vertiginoso vals á mover los flexibles bustos de las parejas lanzadas en el salon, donde sin profusión de luces podían lucir los diamantes aunque fueseu Plimsuel, cuando no bien hube pisado el vestíbulo del salon, dos mascaritas artísticamente ataviadas me dieron por preso, cosa que no me asustó, por creer que mi encerrona, sería en el salón destinado á restaurant.

(No sigo por este camino, porque mi esposa, que es sumamente celosa, si se enterara de las palabras dulces que pronuncie, tendría un disgusto y quiero evitarlo).

Como es propio de estos bailes, hubo bromas de todas clases, hasta de los serios; miradas melancólicas, dulces y significativas, y hasta de las que se pierden en el vacío; los enamorados hicieron su agosto, por cuanto pudieron extasiarse en la muda contemplación y hacer llegar al alma torrentes de alegría hasta inundarla.

Los que como yo militamos en el campo de los casados, nos producía vergüenza el ver que nuestros cuerpecitos ya no se cotizaban; decidí internarme al salón del restaurant, colocándome alrededor de la mesa grande denominada "Realidad", que fué llenándose de colegas, hasta que un "enjambre" de preciosísimas mascaritas rompió la monótona conversación que sosteníamos; era la estudiantina mujerial que á la par del gusto y sencillez que desplegaron en su traje era hermosado por un conjunto artístico, donde el alma del artista y el corazón del enamorado, hubieran contemplado con indecible placer. Estas condiciones son puramente naturales, pero gozaban además de una desenvoltura de lengua capaz de amedrantar al "mozo de café", mas paucienzudo.

¡Cielos! (exclamamos á una todos los *realistas*, tentándonos el bolsillo del chaleco). Aquellas sugestivas y traviesas mascaritas se tomaban la libertad de pedir y hacer *gasto*; pero sus

dulces palabras infiltradas cual gotitas de agua sobre nuestros empedernidos corazones, nos animaron hasta tal extremo, que como antes en la exclamación y cumpliendo ineludibles deberes de galantería, ofrecimos nuestro brazo para acompañarlas en el arte de Terpsícore. Nuestra presencia en el salón fué saludada con grandes aplausos, pero entonces nos acordamos muchos de mis compañeros que nuestros pasos serían sin compás; allí bailamos á la antigua, á la moderna y hasta á la futura.

Repuesto de la impresión y hecha la correspondiente súplica á mi bellísima mascarita, contemplé la *gatzara* que iba en aumento, formando fantástico aspecto aquel salón lleno de innumerables perlas moviéndose suavemente sobre mullida alfombra de confetti y bajo dosel de multicolores serpentinas y las armoniosas voces de los blancos palomos, coreados por la orquesta. Allí estaba congregada la vida, la realidad; nosotros representábamos lo caduco, lo que ya pasó.

¡Traviesas las llamé antes!, un *realista*, es decir, un compañero de la mesa grande lloraba á moco tendido al ver como engullian las máscaras, y él no podía acompañarlas, aun tomándose un kilo de bi-carbonato después; otro había que se abstuvo de comer, por miedo se le cayera la dentadura postiza, y como el hombre padece de la vista, temía engullírsela tomándola por patitas de cordero.

Resumen de las tres veladas. Baile animadísimo de máscaras, especialmente la última noche. Hubo bastante gusto en los trajes, y porque no decirlo? soltura y donaire especial, típico de las encantadoras ampostinas; (hay que verlo señores, nada mas señores, forasteros.)

El restaurant regularmente organizado, excepto la primera noche; *carta* abundante y económica; *menú* suculento y condimentado por cocinero de primera clase.

Nota.—Se me dice, que segun una cláusula de la proposición de baile, vengo obligado á satisfacer la cuota de socio del mismo, sin tenerme en consideración que solo fué un baile, y aun secuestrado moralmente por los atractivos ojos de mi mascarita. Espero que la Junta hará de mí una honrosa distinción y nada diré á mis compañeros *realistas*.

Está anunciado un lucido baile de *piñata* para este domingo, festividad de San José. Habrá preciosos regalos, derroche de confetti y serpentinas y una comida para los socios que quieran inscribirse.

Sindicato de riegos de los Prados

JUNTA DE GOBIERNO Sesión del 28 de Febrero

Se acordó hacer cargo al Depositario de los saldos que resultan á favor del Sindicato de las cuentas del año anterior 1904, tanto del presupuesto Ordinario como del Extraordinario.

Igualmente se acordó principiar las trabajos de primavera.

Así mismo se acordó se proceda por la Secretaria á la formación del reparto Provisional.

Fueron acordados con cargo al presupuesto ordinario los siguientes pagos: 351'75 pesetas á los empleados por haberes de los meses de Enero y Febrero; 13'50 ptas. á los peones por quitar paradas; 402 ptas. por jornales devengados en profundizar desagües; y 4'50 ptas. por dos jornales invertidos en desbrozar cunetas. También se acordó con cargo al presupuesto Extraordinario el pago de 137'25 ptas. por jornales devengados en la construcción del malecón Oeste de los desagües Nuevos.

Sesión del 15 de Marzo

Se dá cuenta que el día 13 de los corrientes se principiaron los trabajos de primavera.

La mendicidad en España

Alguien dijo: "El Africa empieza en los Pirineos", pero se reservó decir el porqué lo había dicho.

Verdad es que las autoridades españolas poniendo el pisa-papel sobre los reales decretos y sobre las disposiciones gubernativas que favorables á quienes necesitan de la caridad oficial y de la beneficencia pública, gimen en el desamparo, verdad es, repetimos, que las autoridades españolas colocan á la España á muy bajo nivel moral ante la civilización moderna, al proceder de ese modo.

También es verdad, que las autoridades españolas dan una idea muy triste de su cultura y sentimientos, consintiendo los martirios físicos aplicados por empleados mal llamados civiles, según sucedió en Reus, como si los pagara el pueblo con el fin de llevar á la práctica iniquidades en las personas de inválidos y de pobres ancianos en desgracia; pero dejemos eso por ahora y vamos al asunto principal é interesante.

Recorren la comarca española mendigos en cifra aterradora; y en su mayor parte ancianos que durante su juventud fueron productores: en el taller, en la agricultura y en la servidumbre de los ricos.

Otros han sido militares defendiendo la integridad de la patria durante muchos años en las pasadas guerras.

Con la anterior clase de menesterosos se mezclan también no pocos obreros intelectuales, nacionales unos, y otros desterrados procedentes del extranjero.

Se desprende de la relación anterior que los vagos profesionales de que tanto hablan algunas municipalidades, existen en muy corto número y menos existirían si esas mismas municipalidades nada comerciaban con la desventura agena.

A casi todos los referidos necesitados se les dá una carta documento titulada de caridad asignándosele un socorro de cincuenta céntimos y un bagaje, que los Ayuntamientos para suministrar esos recursos presupuestan anualmente de los dineros del pueblo la cantidad conveniente, pero llega el transeunte, reclama lo asignado en dicha carta documento y le responden "no hay fondos", porque los fondos presupuestados para socorrer á los mendigos, desaparecen bajo cualquier pretexto en el fondo de un bolsillo ó se destinan á las atenciones de frailes y de monjas en sus viajes de limosneo en beneficio de las construcciones de iglesias ú hospitales que los peticionantes alegan están proyectadas.

Queda el transeunte sin socorro, y como no ha de perecer de hambre, imita á los frailes y monjas pidiendo limosnas.

Se entera la municipalidad del pueblo y lo manda echar con la fuerza pública quedando pidiendo solo frailes y monjas que son únicas personas autorizadas al limosneo.

De lo dicho se desprenden dos delitos.

Uno faltarse á lo prevenido en la ley de bagajes y en la que ordena se dé cartas de caridad designándose cincuenta céntimos á los pobres.

El otro delito es pasar por encima de la Constitución Nacional que concede pueda vivir cualquiera español en el pueblo de España, que le dé la gana y sin mediar sentencia de juez competente, no debe ser expulsado, mas como esas expulsiones en casi todos los Ayuntamientos están autorizadas por una disposición ó ley Municipal, resulta anticonstitucional y en consecuencia justiciables por lo delictosa sus observadores.

A los dos delitos anteriores se agrega la injusticia de permitirse pidan limosnas ampliamente frailes y monjas, cuando se prohíbe pedir la verdadera necesidad que antes de estarlo, dió fruto á la comunidad trabajando en el taller, en el cultivo de los campos, ó en el ejer-

ciso defendiendo á la Patria con las armas en la mano.

Sigue el mendigo su penoso camino y como en todos los pueblos las autoridades le dice ¡¡anda!! ¡¡anda!! imita al Judío Errante sin ser él quien al Cristo dió la bofetada; y estenuado de fatiga, vá á desfallecer en un albergue municipal completo estercolero, donde se asilan seres humanos de todas las edades y sexos mezclados con animales en la prosmiscuidad más repugnante; andrajosos y cubiertos de parásitos inmundos que sacan por la mañana en los adrajos los gérmenes de enfermedades contagiosas; convirtiéndose así en conductores de males físicos para justo castigo de la sociedad que sostiene autoridades incompetentes en el cumplimiento de sus deberes.

En los pueblos que no hay albergues municipales se hospeda el mendigo junto á las bestias en la cuadra nauseabunda de una casa particular que le cobran cinco, ó diez céntimos diarios por albergarlo; y se encuentra lo mismo que en los edificios destinados por las Municipalidades para recogerlo y no se queda como las alimañas dentro de una cueva tétrica y repugnante.

Existen disposiciones que recomiendan la higiene y moralidad en los albergues de mendigos pero las autoridades olvidan esas disposiciones con la misma facilidad que han olvidado la Constitución Nacional y la ley de bagaje etc. etc.

Se enferma el mendigo: (aquí es donde parece entra, *el Africa empieza en los Pirineos*).

Un mendigo enfermo al solicitar su admisión en el hospital de Tarragona, de Reus, ó en otros muchos hospitales de España, en la generalidad le responden: *“si Vd. no nació en este pueblo tampoco se le puede admitir dentro del hospital”*, y ahí tienen nuestros lectores á un ser humano que en el taller, en la agricultura ó en la servidumbre de los ricos contribuyó en solidaridad humana con el fruto de su trabajo á la fundación y sostenimiento de todos los hospitales y sin embargo en ninguno quieren curarle.

Aquí tienen nuestros lectores á un ser humano que al defender la integridad de la patria sirviendo en las pasadas guerras, defendió también la de Tarragona y Reus y la de todos los pueblos de España, y sin embargo le pagan en esos mismos pueblos con no asistirle en sus hospitales cuando está enfermo.

Se vá el mendigo desesperado y concluye por morir en la alcantarilla de alguna carretera sin el más mínimo amparo, á no ser que la guardia civil encontrándolo agonizando, obligue lo dejen espirar en la cama de un hospital, con el mayor desprecio por parte de las hermanas llamadas de caridad, que dicho sea de paso, no quieren transeúntes mendigos en los hospitales; por que dicen traen muchos parásitos; y procuran hacerles pasar hambre á fin pidan pronto el alta, ó de lo contrario se interesan con los médicos para que lo sean dados. De aquí resulta hay hospitales en los pueblos de España sin ningún paciente, alojando á tres ó cinco hermanas, mientras llevan á los cementerios enfermos fallecidos en los caminos por la falta de asistencia; crimen de lesa humanidad que no sucede en el Africa!

Tampoco en el resto del mundo civilizado se comete el crimen de lesa humanidad, de haber hospitales tan mal administrados, como lo están casi todos los que tiene España, á pesar de dar el pueblo á sus diputaciones provinciales y á sus Ayuntamientos cuanto precisan para el mejor sostenimiento de los enfermos!

Por el bien comun, pues nadie está libre, en un hospital el ser curado, deberíamos ya haber protestado en público meeting general, todos los españoles, sin distinción de color político, pidiendo justa reforma en todo lo relatado.

¡Y no lo hacemos!

¿Será por eso, por lo que alguien dijo que el Africa empieza en los Pirineos?

Angel Lopez Margarida.

NOTA: El autor del anterior artículo está dispuesto á probar con el tesoro de apantes que tiene tomados en su viaje á pie, por España, es cierto cuanto dejó relatado; y al efecto se pone á disposición del Juez que quiera interrogarle.

Nuestro triunfo

Grandioso triunfo ha alcanzado el partido republicano en las últimas elecciones de Diputados provinciales en las capitales de provincia.

Este dato tan elocuente nos prueba, que donde hay educación é ilustración, los republicanos dominan y la ley halla en ellos su garantía; pero donde faltan aquellas cualidades, por causas que ahora no me propongo señalar, el pucherazo, la compra de votos y todas las malas artes empleadas por caciques, son toleradas y aun apoyadas por los que deberían ser los primeros en meter á la cárcel á este enjambre de politicastros ruines que solo para deshonrar á España existen.

Aún hay más; el cuerpo electoral se muestra retraído en las elecciones provinciales, porque vé que nada se hace provechoso para la comarca y que los Ayuntamientos que disponen á todas horas de buenas influencias, son los que hallan medios más ó menos legales para evadirse del pago de contingente provincial é influidos por esta idea, no acuden á las urnas con el entusiasmo que lo hacen en las de Diputados á Cortes y municipales.

Siga el partido republicano unido, formando un compacto núcleo, y la victoria no se hará esperar.

NOTICIAS

Bien puede estar satisfecha la comisión organizadora de lo que ha de ser “Círculo Fraternal Republicano” por el gran movimiento ha imprimido al partido republicano, en un mes que tiene montado el café.

La afluencia de correligionarios es tan grande, que resulta insuficiente el local que en la actualidad tiene alquilado en la calle de San Antonio, habiéndose visto precisada dicha comisión á buscar un local más amplio que pudiera dar cabida á los que, en sábados y domingos tenían que marcharse sin poder contribuir con su óbolo, á la gran obra meritoria que está en estudio.

Después de grandes esfuerzos por la dificultad de hallar un vasto local en esta población, pudo comprometer uno, que llenará todas las exigencias, pues hay local para café, salón de lectura, escuela, habitaciones para el conserje y quedará sin ocupar el desván. Podrá llamarse la Casa Republicana, que situada en la plazoleta del puente instalado en la carretera de San Carlos, es hoy uno de los puntos mejores, especialmente en verano.

Lo que más agradecerán los correligionarios y será más práctico para honrar nuestra idea, la obra altruista que dicha comisión tiene en estudio y sin duda alguna llevará á la práctica con el esfuerzo de todos.

Sencillo consiste, que del beneficio resulte del café, emplearlo en montar una escuela, y si esto no bastara, nos consta que muchos correligionarios están decididos á coadyuvar para que sea realidad, que los hijos de los republicanos y éstos, puedan educarse en un ambiente de libertad, y sea racional la enseñanza.

La inauguración del nuevo local para café, será el día 25 de este mes, en conmemoración de la asamblea del 25 Marzo, y nosotros proponemos que la inauguración de la escuela sea el próximo mes de Octubre.

Si todos contribuimos á sostener y fomentar la Sociedad, seremos merecedores de que se nos llame republicanos, porque nuestra fuerza está en la educación é ilustración.

Se nos comunica que el activo y celoso concejal republicano de Tortosa Sr. Roque Fabregat, pidió se nombrara una comisión para que se avisara con el Sr. Olesa, Presidente de la Diputación y recabar de éste el arreglo de la carretera de ésta á Vinallopo en su sección tercera. Reciba el Sr. Fabregat nuestra felicitación por el interés que demuestra en dicho asunto de tanta importancia para nuestra comarca.

Camino recto. Ha sido el empleado por don Ricardo Fuente, candidato republicano en las últimas elecciones de Diputados á Cortes por el distrito de Tortosa, contra el jesuítico diario de Tortosa “Correo Ibérico”, que predica y no practica las teorías de Jesucristo.

Se conoce que es costumbre de este diario, insultar y llamar difamadores, emplear para los que no piensan como él, palabras bajas de concepto y decir á la prensa republicana, libelos, pasquines, etc.

Pero D. Ricardo Fuente ha contestado cortesmente á dicho diario, con una extensa carta dirigida á D. Rafael Alemany, y probando que

los jesuitas son inmorales, ávaros, egoístas y que sus disolventes doctrinas, son elementos de corrupción para los pueblos que los padecen.

No es probable conteste el “Correo Ibérico”, á nuestro correligionario, porque es costumbre en él insultar, y cuando se le dán pruebas se calla. De esto estamos convencidos y ya lo saben nuestros lectores.

Hay que soportar cristianamente las tempestades señores clericales; procurad cubriros de pararrayos por si cayera alguno, dado lo cargada que está la atmósfera de doctrinas perniciosas.

SECCION OFICIAL

Edicto de subastas de fincas en el término municipal de Amposta

Don Juan Valls Roca, recaudador y agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Enrique Aubeso Arnal, vecino de esta villa, por débitos en concepto de consumos, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

No habiendo satisfecho D. Enrique Aubeso Arnal, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 27 del corriente mes y hora de las once en la Casa Consistorial de esta villa, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y periódicos *El Faro, El Eco de la Fusión, DIARIO DE TORTOSA y Los Debates*.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra hortaliza situada en la partida de “Chiribeche”, de este término municipal, de extensión superficial cuatro áreas y diez y seis centiáreas; linda al Norte con Gabriel Jornet, al Este con José Idiarte Lafón, al Sur con José Morales Lafón y al Oeste con Patricio Rebull, y tiene de producto líquido imponible cuatro pesetas cinco céntimos y capitalizada en ochenta y una pesetas.

Otra pieza de tierra de cereales y sosas situada en este mismo término y partida de “Carlet”, de extensión nueve áreas, ochenta y cinco centiáreas; linda al Norte con Juan Torta Fabregat, al Este y Oeste con camino y al Sur con Juan Salvadó Esquerré; tiene de producto líquido imponible una peseta y treinta y tres céntimos y capitalizada en veinte y seis pesetas sesenta céntimos.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas municipales de este Ayuntamiento.

Amposta á 9 de Marzo de 1905.—El Recaudador y agente auxiliar, JUAN VALLS.

Nuevo taller de sastrería
LA TIJERA DE ORO
 de **FERNANDO COLOMÉ**
Puente Piedra, esquina a S. Roque
TORTOSA
 Grande y variado surtido en géneros de todas clases. En casos urgentes, se hacen trajes en ocho horas.
ECONOMÍA Y BUEN GUSTO

LA MEJOR PURGA
BIZCOCHO LOPEZ
 PURGANTE SUAVE
 De Venta: En todas las farmacias y droguerías.
 Depósito general para esta comarca
 Farmacia de Jacinto Ferré Gisbert.
 San Juan 23.—Amposta

JOSÉ M. CARTES MUR
 Médico-cirujano homeópata del
Hospital Homeópata de Barcelona
 Plaza de la Constitución, 7, 1.º
 Esquina Travesía Angel **TORTOSA**

TALLER Y ALMACEN
 de Ebanistería
RAMÓN RICO
 Camas, cómodas, lavabos, etc.
 Especialidad en la construcción, por encargo, de todo lo concerniente al extenso ramo de ebanistería.
Moncada, 11.—TORTOSA

LA PERFECCIÓN
MODERNA FABRICA DE GASEOSAS Y SIFONES
 MONTADA CON LOS ÚLTIMOS ADELANTOS DE ESTA INDUSTRIA
 Depósito de Cerveza de la acreditada Fábrica E. Partry S. C. (Antes Moritz)
J. REBULLP.
AMPOSTA

Curan la:
 ANEMIA
 CLOROSIS
 FALTA DE APETITO
 MENSTRUACIONES DOLOROSAS
 HINCHAZÓN DE LAS PIERNAS
 CANSANCIO

PILDORAS DE SANTA ROSA
PARA LAS PERSONAS PALIDAS

EL DIA
 Compañía anónima de seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas en el servicio del alumbrado, y de los aparatos de vapor.—Domiciliada en Cartagena.
Capital social 10.000.000 de ptas.
 Agente en Vinaroz y su distrito:
Antonio Mayor Martí

A. TORT NICOLAU
 MÉDICO CIRUJANO
 Consulta gratuita
 de 9 a 10 de la mañana
MERCADERES, 4, 2.º—TORTOSA

Teresa Forés
MODISTA
 Calle de Alfaques, n.º 39, 1.º.—Amposta.
CORTES Y HECHURAS
BAJO FIGURIN
 Esmero, prontitud y economía.

Agencia de transportes
 Desde la Estación de Amposta a la población y viceversa
SERVICIO PARA VIAJEROS
 Carruajes especiales para donde convenga
JUAN RIPOLLÉS Y COMPAÑIA
AMPOSTA

Fábrica de baldosas hidráulicas
 Y DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCION
Portland, Cemento de todas clases y Cal Hidráulica
 de **ANTONIO DOMINGO Y C.**
 Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas todos tamaños y demás objetos en su clase. Se reciben encargos de baldosas de todos dibujos.
 No comprar antes de visitar esta casa
 Precios sin competencia.
San Blas, núm. 15.—Tortosa.

La Reusense
COMESTIBLES
Sugrañes
AMPOSTA
 Gran sastrería
“El Progreso”
 ALTAS NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLEROS
 Frontitud, esmero y economía
 Calle Den Carbó, núm. 7.—TORTOSA

GUANO
COMPLETE BRISTER
 Primeras materias para la fabricación de abonos
VICENTE MORALES
 Despacho: Colón, 15, bajo.—Valencia
 Graduaciones garantizadas.

Chocolate con Leche
 ULTIMA CREACION de la casa
JAIMÉ BOIX
 Es el desayuno más rico, nutritivo y práctico.—Pureza garantida.
Precio 6 y 8 reales libra
 DE VENTA en todas las tiendas de comestibles, en casa Genaro Torrens y C. Muñoz.

UNA SOLA CAJA BASTA PARA LA CURACION.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS BIEN SURTIDAS Y DEPÓSITOS DE ESPECIALIDADES.